

..CRETARIA JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.-. Chaparral 27 de enero de 2020.- En la fecha se imprimo el anterior oficio y lo mencionado. Se agrega al proceso. Pasa al despacho.

WILLIAM LAMPREA LUGO
Srio

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral Tolima veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).-

PROCESO: C.E.C.M.C. DE: ISMAEL ALBERTO BUENAVENTURA
DDA. YURY ALEJANDRA ROMERO LOAIZA
RADICACION. 2020-00057-00

Siendo procedente lo solicitado en el escrito anterior, se señala nuevamente la hora de las 9. 00 a.m., del dia primero (1) del mes de Marzo del presente año, para llevar a cabo la continuacion de la audiencia inicial. La misma se realizara de manera preferente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el Art. 3 del DL 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIQUESE Y CUMPLASE



JORGE ENRIQUE MANJRRRES LOMBANA

Juez

Stamp and handwritten notes:

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

28-01-2021

017

por haberse cumplido con lo solicitado en el escrito anterior, se señala nuevamente la hora de las 9. 00 a.m., del dia primero (1) del mes de Marzo del presente año, para llevar a cabo la continuacion de la audiencia inicial. La misma se realizara de manera preferente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el Art. 3 del DL 806 del 4 de junio de 2020.

